



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
CUICHAPA, VER
2018-2021**

**AVISO DE PRIVACIDAD
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SOLICITUDES DE INCORPORACION A PROGRAMAS ASISTENCIALES VIGENTES EN EL
SISTEMA MUNICIPAL DIF**

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Cuichapa, con siglas SMDIF, y domicilio en la Av. 2, entre calles 1 y 2 Col. Centro, Cuichapa, Veracruz, con código postal 94920, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte.

Los datos que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Registro de solicitud.
- b) Efectuar notificaciones.
- c) Vigilar el cumplimiento de las áreas.
- d) Dar seguimiento a sus solicitudes.
- e) Integrar padrones de beneficiarios de los programas que el Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia ejecute.
- f) Proporcionarlos al Sistema Estatal o Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia en caso de ser requeridos para tramites, reportes estadísticas.
- g) Responder denuncias de inconformidad.
- h) Dar respuesta a solicitudes.

Para las finalidades antes señaladas se solicitaran los siguientes datos personales:

- Nombre completo.
- Edad.
- Domicilio. (comprobante de domicilio para tramites)
- Curp.
- Número de teléfono.
- Firma o huella. Únicamente para trámites de apoyo (por ejemplo, solicitudes para aparatos funcionales).
- Correo electrónico, en caso de tenerlo.
- Estado civil.
- Escolaridad.
- Datos sensibles: estado de salud, discapacidades, referencias o antecedentes de enfermedades psiquiátricas, lengua indígena o dialecto, condiciones de su vivienda.



El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los siguientes preceptos legales:

Artículo y/o fracción	Norma aplicable
1, 34, 35, 67, 114	Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
126 fracciones XXI y XXIII	Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de Ignacio de la Llave
15 fracción XXVII, 49 fracción II, 51	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Le informamos que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados, en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracciones II, III, IV, y V; 71 de la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

Destinatario de los datos personales	País (opcional)	Finalidad
Sistema Estatal DIF, Veracruz	México	Dar cumplimiento a los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y al calendario Anual de entrega de información.
Dependencias de Salud; llámese IMSS, SSA, CRISVER.	México	Dar cumplimiento con los lineamientos de trámites para recibir servicios de salud.
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	México	Tramite de la tarjeta de afiliación (INAPAM).
Procuraduría Estatal de la Defensa de las niñas, niños y adolescentes del estado de Veracruz.	México	Dar cumplimiento a la normatividad vigente en casos de maltrato infantil.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la información no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley



(Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, en las siguientes vías:

a) Plataforma Nacional Transparencia:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>

b) Correo electrónico:

unidadtransparencia@cuichapa.gob.mx

c) Directamente en las oficinas de unidad de transparencia.

Requisitos

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación, debe expresar las causas que motivan la eliminación; en el de oposición, debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría; si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, el cual puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, la hará efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Horario de atención de: Lunes a Viernes 9:00 am. a 3:00 pm.

Domicilio calle 1 s/n Col. Centro CP. 94920. Cuichapa, Veracruz

Teléfonos 278 745 0505, 278 745 0604 Ext. 108

Correo electrónico unidadtransparencia@cuichapa.gob.mx

Cambio al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través de <http://www.cuichapa.gob.mx/transparencia/>





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

CUICHAPA, VER
2018-2021

AVISO DE PRIVACIDAD

DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL REGISTRO DE SERVICIOS Y SEGUIMIENTO DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Cuichapa, con siglas SMDIF, y domicilio en la Av. 2, entre calles 1 y 2 Col. Centro, Cuichapa, Veracruz, con código postal 94920, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte.

Los datos que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Registrar la entrada a las instalaciones y trámites a realizar.
- b) Efectuar notificaciones.
- c) Vigilar el cumplimiento de las áreas.
- d) Dar seguimiento a sus solicitudes.
- e) Proporcionarlos al Sistema Estatal o Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia en caso de ser requeridos para reportes y/o estadísticas.
- f) Responder denuncias de inconformidad.
- g) Mantener comunicación con quien tenga un trámite en proceso o reciba un servicio de manera permanente o recurrente.
- h) Dar respuesta a solicitudes de apoyo o trámite administrativo.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo.
- Edad.
- Domicilio. (comprobante de domicilio para tramites)
- Curp.
- Número de teléfono.
- Firma o huella. Únicamente para trámites de apoyo (por ejemplo, solicitudes para aparatos funcionales).
- Correo electrónico, en caso de tenerlo.
- Datos sensibles: estado de salud, discapacidades, referencias o antecedentes de enfermedades psiquiátricas, lengua indígena o dialecto, condiciones de su vivienda.



El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los siguientes preceptos legales:

Artículo y/o fracción	Norma aplicable
1, 34, 35, 67, 114	Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
126 fracciones XXI y XXIII	Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de Ignacio de la Llave
15 fracción XXVII, 49 fracción II, 51	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Le informamos que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados, en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracciones II, III, IV, y V; 71 de la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

Destinatario de los datos personales	País (opcional)	Finalidad
Sistema Estatal DIF, Veracruz	México	Dar cumplimiento a los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y al calendario Anual de entrega de información.
Dependencias de Salud; llámese IMSS, SSA, CRISVER.	México	Dar cumplimiento con los lineamientos de trámites para recibir servicios de salud.
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	México	Tramite de la tarjeta de afiliación (INAPAM).
Procuraduría Estatal de la Defensa de las niñas, niños y adolescentes del estado de Veracruz.	México	Dar cumplimiento a la normatividad vigente en casos de maltrato infantil.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la información no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley



(Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, en las siguientes vías:

d) Plataforma Nacional Transparencia:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>

e) Correo electrónico:

unidadtransparencia@cuichapa.gob.mx

f) Directamente en las oficinas de unidad de transparencia.

Requisitos

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación, debe expresar las causas que motivan la eliminación; en el de oposición, debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría; si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, el cual puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, la hará efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Horario de atención de: Lunes a Viernes 9:00 am. a 3:00 pm.

Domicilio calle 1 s/n Col. Centro CP. 94920. Cuichapa, Veracruz

Teléfonos 278 745 0505, 278 745 0604 Ext. 108

Correo electrónico unidadtransparencia@cuichapa.gob.mx

Cambio al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través de <http://www.cuichapa.gob.mx/transparencia/>

